

Memorando Nro. MD-DA-2025-2376-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Daniel Augusto Arboleda Villacreses
Director de Asuntos Deportivos

Sr. Mgs. Luis Fabián Armijos Samaniego
Director de Cooperación y Relaciones Internacionales

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación Social

Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Srta. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras
Directora de Deporte de Alto Rendimiento

Sr. Mgs. Robert Arturo Gallegos Játiva
Director Financiero

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Nadia Guadalupe Dumani Noristz
Subsecretaria de Deporte

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION Nro. 1342

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa, me permito notificar la resolución, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Memorando Nro. MD-DA-2025-2376-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

No.	RESOL. Nro.	DESCRIPCIÓN	FECHA EMISIÓN	No. FOJAS
1	MD-DM-2025-1342-R	Prorrogar el periodo de intervención de la Federación Ecuatoriana de Balonmano, por el plazo de 90 días	14/07/2025	6

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ricardo Xavier Vinueza Salazar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO

Anexos:

- md-dm-2025-1342-r.pdf

fn